

Nacional del Trigo, sitas en la calle de la Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, de diez a las trece horas.

La documentación que se presente a esta subasta, deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1962, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en la subasta a que se refiere para la adjudicación de las «Obras de construcción de los Silos (o Silo) de», hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras (u obra), comprometiéndose a realizarla (s) por un importe de pesetas, que supone una baja del por 100 sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto (o proyectos), que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de enero de 1962.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Blecua.—540.

RESOLUCION del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de construcción de los silos para cereales de Oyón y Pobes (Alava), La Rambla y Posadas (Córdoba), Arjona e Higuera de Arjona (Jaén), Campillos (Málaga), Cisneros (Palencia), Boceguillas (Segovia), San Esteban de Gormaz (Soria), Alcañiz (Teruel), Fuentesauco. La Tabla y Tábara (Zamora) y Nuévalos (Zaragoza).

El Servicio Nacional del Trigo saca a subasta las obras de construcción de los silos para cereales de Oyón y Pobes (Alava), La Rambla y Posadas (Córdoba), Arjona e Higuera de Arjona (Jaén), Campillos (Málaga), Cisneros (Palencia), Boceguillas (Segovia), San Esteban de Gormaz (Soria), Alcañiz (Teruel), Fuentesauco, La Tabla y Tábara (Zamora) y Nuévalos (Zaragoza), cuyos presupuestos de contrata y fianzas provisionales ascienden a las cantidades siguientes:

	Presupuesto de contrata	Fianza provisional
Silo de Oyón	2.212.547,36	38.000
Silo de Pobes	1.796.196,75	32.000
Silo de La Rambla	3.758.266,05	61.000
Silo de Posadas	1.996.931,04	35.000
Silo de Arjona	2.561.753,32	43.000
Silo de Higuera de Arjona	1.900.764,84	33.500
Silo de Campillos	1.810.510,78	32.000
Silo de Cisneros	1.939.543,58	34.000
Silo de Boceguillas	1.809.223,17	32.000
Silo de San Esteban de Gormaz ...	1.231.768,17	24.000
Silo de Alcañiz	1.768.233,19	32.000
Silo de Fuentesauco	1.246.458,34	24.000
Silo de La Tabla	1.228.545,48	24.000
Silo de Tábara	1.255.811,11	24.000
Silo de Nuévalos	1.903.070,24	33.500

Se admitirán las proposiciones, dentro de los veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

La subasta se celebrará a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta presidida por el Ilmo. Sr. Secretario general e integrada por los Vocales siguientes: Ilustrísimos señores Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo,

señores Ingeniero, Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones Principales I (Asuntos Generales), II (Producción y Semillas) y IV (Transformación y Consumo) y el Ilmo. Sr. Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará en el citado acto de subasta una licitación por «pujas a la llana», durante el término de quince minutos, procediéndose entre los titulares de aquellas proposiciones, y caso de mantenerse dicha igualdad, dentro del expresado plazo, se decidirá la adjudicación provisional por medio de sorteo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sitas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, de diez a las trece horas.

La documentación que se presente a esta subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1962, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en la subasta a que se refiere para la adjudicación de las obras de construcción de los silos (o silo) de, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras (u obra), comprometiéndose a realizarla (s), por un importe de pesetas, que supone una baja del por 100 sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto (o proyectos), que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de enero de 1962.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Blecua.—541.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 1 de febrero de 1962 por la que se autoriza a la entidad «Vicente Lambies, S. A.», de Tortosa (Tarragona), el régimen de admisión temporal para la importación de hojalata en blanco, sin obrar, para la fabricación de envases destinados a la exportación de los productos de su industria.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por la entidad «Vicente Lambies, S. A.», de Tortosa (Tarragona), en la que solicita autorización para importar, en régimen de admisión temporal, hojalata en blanco, para su transformación en envases destinados a la exportación, conteniendo los productos de su industria.

Vistos los informes que se han emitido, favorables, a la referida petición.

Considerando que la admisión temporal que se solicita se base en las de carácter tipo otorgadas por diferentes Disposiciones en vigor,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por su Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

1.º Se autoriza la admisión temporal de hojalata en blanco, sin obrar, para la fabricación de envases destinados a la exportación de los productos de su industria, a favor del fabricante que se menciona a continuación y con las condiciones que se expresan:

Beneficiario: «Vicente Lambies, S. A.»

Residencia: Tortosa (Tarragona).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Tortosa (Tarragona).

Locales donde ha de efectuarse la transformación de la hojalata en envases: En Tortosa (Tarragona), sitos en la calle Continuación Jaime Tío, sin número, y son propiedad del peticionario.